

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Conselleria de Justicia y Administración Pública**

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, por la que se convoca para su provisión puestos de libre designación en la Administración de justicia en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

El apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, permite rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido un error en la citada resolución, se corrige tal y como sigue:

En el anexo I falta incluir el siguiente puesto de trabajo:

PROVINCIA: VALENCIA

LOCALIDAD: VALENCIA

CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN GENERAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	TIPO DE PUESTO	CUERPO	FORMA DE PROVISIÓN	C.G.P.	C.ESP	REQUISITOS/ MÉRITOS	OBSERVACIONES
Gestión Procesal y Administrativa SCG TI (Apoyo función gubernativa)	1	Singularizado	Gestión Procesal y Administrativa	Libre designación	4.409,16	8.895,12		

València, 27 de noviembre de 2025

Maria Jose Adalid Hinarejos
Directora general de Justicia y Autogobierno